

237 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

**SESIÓN ORDINARIA N°02-2019
COMISIÓN CONSULTIVA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO
INFANTIL
CELEBRADA EL 27 DE FEBRERO DE 2019**

Al ser las diez con siete minutos del veintisiete de febrero de dos mil diecinueve se da inicio la Sesión Ordinaria N° 02-2019 de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

MIEMBROS PRESENTES:

Siendo esta la hora y fecha señalada para llevar a cabo la **Sesión Ordinaria N° 02 de Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil**, se encuentran presentes Sr. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Presidente de la Comisión Consultiva de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, Sr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, Sra. Amparo Pacheco Oreamuno, Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional del Ministerio de Educación Pública, Sra. Patricia Vega Herrera, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, Sra. Patricia Mora Castellanos, Ministra de la Condición de la Mujer, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres, Sra. Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Sr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Sr. Danny Esquivel Lobo, Sra. Yuliana Zamora Villalobos, Sra. Cynthia Aguilar Soto, Licda. Milena Vargas Esquivel, MSc. Evelyn Zapata Díaz, Licda. Gabriela Quirós Madrigal, de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil, Sr. Diego Vicente Arrea, Asesor Despacho del Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social.

Sr. Erickson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo SINIRUBE.

Sr. Fabián Sánchez Cordero, SINIRUBE.

Queda consignado que a cada uno de los señores y las señoras miembros de esta Comisión se les proporciona una carpeta con todo el material correspondiente a los puntos señalados en la agenda de la presente sesión, y que con su consentimiento esta sesión será grabada, no transcrita en su literalidad, sino en los acuerdos tomados y observaciones señaladas. De igual manera se les podrá proporcionar copia de los audios de esta sesión, si así lo requieren.

Se da inicio a la sesión, según el orden señalado en la agenda adjunta en las carpetas:

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

El señor Presidente procede a dar lectura al orden del día (que se incluye en las carpetas).

1. **Artículo Primero:** Lectura y aprobación del orden del día.
2. **Artículo Segundo:** Lectura y aprobación del Acta No 04-08-2018, Acta No 05-12-2018 y Acta No 01-01-2019.
3. **Artículo Tercero:** Estándares de calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil. Licda. Milena Vargas Esquivel y MSc. Cynthia Aguilar Soto, ST-REDCUDI.
4. **Artículo Cuarto:** Presentación del procedimiento de asesoría en infraestructura a las alternativas infantiles. Licda. María Gabriela Quirós Madrigal, ST-REDCUDI.
5. **Artículo Quinto:** Estrategia de comunicación de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. MSc. Evelyn Zapata Díaz, ST-REDCUDI.
6. **Artículo Sexto:** Aprobación del protocolo de atención a denuncias. Licda. Sylvia Sotomayor, ST-REDCUDI.
7. **Artículo Séptimo:** Propuesta de acceso (cobertura) y mejora en la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo infantil. Licda Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva ST-REDCUDI.
8. **Artículo Octavo:** Correspondencia (Oficio DMT-DVAS-OF-10-2019 cumplimiento de disposiciones 4.6 y 4.7 de Informe DFOE-SOC-IF-18-2015 de la Contraloría General de la República).
9. **Artículo Noveno:** Asuntos varios.
10. **Cierre de la sesión.**

La señora Yariela Quirós, secretaria de la Comisión, consulta sobre alguna observación respecto al orden del día. Se sugiere que el artículo 8 pueda trasladarse para la próxima sesión, dado que por cuestiones de tiempo los jerarcas deben asumir otros compromisos.

ACUERDO N° 06-02-2019:

El señor Steven Núñez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Que el artículo octavo de la agenda presentada para sesión ordinaria 02-2019 sea trasladado para la próxima sesión de la Comisión Consultiva. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme”.**

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO 04-08-2018, ACTA NO 05-12-2018 Y ACTA NO 01-01-2019.

Se somete a consideración la aprobación de las actas No. 04-08-2018, acta No. 05-12-2018 y Acta No. 01-01-2019.

Se indica que muchos de los jerarcas institucionales que permanecen en la sala no estuvieron presentes en las sesiones que responden a las actas que se someten a aprobación; por lo que consultan si se puede aprobar o no.

La Licda. Yariela Quirós Álvarez, Secretaria de la Comisión, indica que el tema fue visto por el asesor legal de Presidencia Ejecutiva del IMAS, quien externó el criterio de que sí se puede votar, dado que cuando se realizaron las sesiones los acuerdos fueron tomados en firme; lo que la aprobación es un acta de formalidad.

Hecha esta aclaración se procede con la votación para aprobación de las actas.

ACUERDO N° 07-02-2019:

El señor Steven Núñez Rímola, procede a someter a votación el siguiente acuerdo:
“Se aprueban las actas: No. 04-08-2018, No. 05-12-2018 y No. 01-01-2019. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme”.

ARTÍCULO TERCERO: ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL. LICDA. MILENA VARGAS ESQUIVEL Y MSC. CYNTHIA AGUILAR SOTO, ST-REDCUDI.

Se da el ingreso a la sala de sesiones de las funcionarias Milena Vargas Esquivel y Cynthia Aguilar Soto, de la Secretaría Técnica de la REDCUDI, quienes presentaran el trabajo realizado en relación con los estándares de calidad de los servicios.

La Licda. Milena Vargas menciona que tanto el IMAS, CEN-CINAI, PANI, CAI, MEP, CCSS han participado en este proceso, para tener claro que es un trabajo interinstitucional que se ha venido fortaleciendo porque se ha realizado con todos los miembros de la REDCUDI. Es la definición de los estándares de calidad para los servicios en las alternativas de cuidado y desarrollo infantil en nuestro país. Es lograr definir cuáles son los estándares que queremos o que soñamos llegar como país, qué es lo que necesitamos o necesitan nuestros niños tanto en salud como en todas las áreas de forma integral. En la instrumentalización ya sería el proceso de hacer los instrumentos necesarios para esos estándares; entonces vamos a tener y establecer un proceso de evaluación de los servicios y además que es importantísimo para nosotros recolección de datos para la toma de decisiones, una toma de decisiones consensada. Después está el reconocimiento a la calidad de los servicios de atención infantil, esto va muy aunado a este proceso de estandarización y de calidad. Es importante rescatar que se toma en cuenta todas las alternativas, ya sean parte de las instituciones ejecutoras o no, es para todas las alternativas del país que son habilitadas por medio del CAI, habilitadas para qué? Para dar un servicio de atención infantil.

La propuesta es brindar un incentivo para el cumplimiento de esos estándares de calidad ya definidos y mantenerlo por un tiempo establecido previamente. La propuesta habla de reconocimiento de bronce, plata y oro, según una nota o una calificación a esa evaluación que se va a hacer en ese procedimiento.

Interviene la Licda. Yariela Quirós, quien menciona que la idea también es que esos reconocimientos, bueno el básico les estaba comentando al inicio es el de bronce, que parte de la habilitación de tres años con nota excelente por parte del CAI. ¿Lo van a explicar?

La Licda. Milena Vargas menciona que es muy importante la participación activa de la Secretaría Ejecutiva del CAI en la elaboración de la estandarización, ¿por qué? Porque se va a lograr que la reforma del reglamento y la normativa sobre todo relacionadas con la Ley N°8017 tenga una mirada hacia esta estandarización, no podemos lograr estandarizar si no estamos trabajando en conjunto, porque esa normativa es nuestra base para los estándares y de ahí en adelante se le unirá la calidad, esa va a hacer la base, la normativa 8017. Entonces es importante que las Áreas Rectoras de Salud participen activamente en el primer nivel de reconocimiento, ¿esto qué quiere decir? Que es incluir el primer nivel de reconocimiento junto con la habilitación que va a dar el CAI, entonces dentro de la habilitación (el cartelito de habilitación) se dé el reconocimiento a los que tengan una nota de más de 90, porque sabemos que se habilitan los centros para atender niños y niñas con notas de 70 hasta 100, eso es para incentivar la calidad de los servicios.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

La MSc. Cynthia Aguilar Soto indica que hasta 90 les dan lo que se llama un acuerdo en firme, y este acuerdo tiene varias cosas que ellos deben de cumplir para poder elevarse la nota, y si lo cumplen, entonces se les eleva la nota y se les da ya el certificado.

La señora Patricia Mora, Presidenta Ejecutiva del INAMU menciona: ¿Qué asuntos son los que normalmente bajan la calificación? Es decir, ¿por qué hay centros de estos que tienen 75? ¿Qué es lo que les falta? O ¿Cuáles son sus deficiencias?

La señora Cynthia Aguilar menciona que hay aspectos básicos como por ejemplo los de seguridad, la ubicación del gas, si se requiere una rampa, entre otros.

Se propone dar un incentivo a las alternativas infantiles por la aplicación de los estándares. Es un reconocimiento de bronce, plata u oro. Esto unido al tema de la homologación; aspecto destacado en un Informe de auditoría aplicado por la Contraloría General de la República.

Se requiere de un proceso paulatino para que las alternativas apliquen los estándares. Se parte de lo indicado en la Ley 8017.

La señora Yariela menciona que no se puede hacer un solo instrumento, sino que se debe tomar en cuenta las particularidades de cada Unidad Ejecutora. A los hogares comunitarios y a las Casas de la Alegría no se le puede aplicar el mismo instrumento que a otras alternativas.

Las dimensiones de la calidad de los servicios son talento humano, aspectos pedagógicos, seguridad e infraestructura, nutrición, salud y nutrición. Se está pensando también en un ámbito de gestión que puede ir dándose.

La Licda. Milena Vargas menciona que se debe definir un acuerdo para continuar con el proceso de estandarización a nivel nacional, es decir, definir una fecha. De marzo a mayo se requiere la propuesta de estandarización terminada y traerla a la Comisión para su aprobación.

Se incorpora a la sesión el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Juan Luis Bermúdez.

De abril a octubre de 2019 se debe trabajar en la instrumentalización para los procesos de evaluación, aprobación de instrumentos que se van a aplicar. Para diciembre debe tenerse listo una estrategia para implementación.

El señor Daniel Salas, Ministro de Salud, consulta si ya visualizaron quienes van a aplicar la evaluación.

La Licda. Yariela Quirós Álvarez, Presidenta, indica que se ha dado acercamiento con universidades, con el fin de establecer un proceso de capacitación para evaluadores. Para junio se podría tener listo un proceso para capacitación de evaluadores y también de las alternativas que deben conocer qué se les va a evaluar.

La señora Amparo Pacheco, Viceministra de Educación señala que se debería dar a conocer lo que se está haciendo, para que las alternativas puedan ir de una vez haciendo cambios que requieran de hoy a diciembre de este año.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

241

El señor Steven Núñez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social recomienda que este proceso deba ir de la mano con los cambios o reformas a la normativa CAI, es decir, que sea un proceso paralelo.

La propuesta de reforma a la normativa y el reglamento ya tiene las observaciones de la Secretaría Técnica de la REDCUDI y ha sido visto a lo interno del Ministerio de Salud, se coincide en que es necesaria que las observaciones sean valoradas.

El Ministro de Salud Daniel Salas considera que es importante ver los estándares con detalle en cada una de las dimensiones.

La señora Amparo Pacheco, Viceministra de Educación, indica que ella entiende entonces que se ha hecho lo que se tiene hasta ahora con la normativa actual, cualquier cambio en la normativa debe alinearse con lo que se defina con respecto a la calidad.

ACUERDO N° 08-02-2019:

El señor Steven Núñez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Que el CAI del Ministerio de Salud presente a la Comisión Consultiva los cambios que se pretende hacer a la normativa y las observaciones que recibió de las instituciones a las que se le consultó. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme”.**

ARTÍCULO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ASESORÍA EN INFRAESTRUCTURA A LAS ALTERNATIVAS INFANTILES. LICDA. MARÍA GABRIELA QUIRÓS MADRIGAL, ST-REDCUDI.

Se da un receso para darle la bienvenida a la ingeniera María Gabriela Quirós, funcionaria de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

Se reinicia la sesión y se brinda la palabra a la ingeniera Quirós Madrigal.

Se indica que el señor Juan Luis Bermúdez ha salido de la sala, se mantiene el quórum de ley.

Indica que como parte del esfuerzo para el mejoramiento de la calidad de los servicios, se trabajó en el diseño de un procedimiento de asesoría en infraestructura a las alternativas infantiles, fundamentado en la Ley 9220 así como en el Reglamento, en el Plan Estratégico, Políticas y Lineamientos y Marco Conceptual, Operativo y Organizacional de la REDCUDI. Se cuenta con tres instrumentos: uno para las alternativas infantiles, otro para Hogares Comunitarios y otro para Casas de la Alegría.

Ingresa a la sesión la señora Patricia Vega, Presidenta Ejecutiva del PANI.

Continúa la señora María Gabriela Quirós quien indica que el asesoramiento que se va a brindar a las alternativas es especializado y de acuerdo a sus necesidades, según el parámetro de infraestructura y seguridad humana. Una vez realizada la visita, se elabora un informe que se hace llegar a la alternativa infantil mediante correo electrónico. Se les brinda además el seguimiento que requieran. Se elaboró un formato para el informe de asesoría y un formato para el informe de seguimiento. Cuando el centro ha subsanado lo que tuviese que subsanar, se programa una visita para implementar nuevamente el procedimiento.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Se aclara que no es una supervisión, lo que la Secretaría Técnica de la REDCUDI realiza es una asesoría.

La señora Patricia Vega, presidenta Ejecutiva del PANI, consulta qué cada cuanto se visita.

La ingeniera María Gabriela Quirós menciona que se de establecer el cronograma de visitas, las cuales podrían ser una vez cada dos años.

La Viceministra de Educación, Amparo Pacheco, consulta qué es lo nuevo, es decir, lo que se venía haciendo y lo que se va a hacer ahora.

La ingeniera Quirós menciona que antes se contaba con un único instrumento que no estaba aprobado por nadie, solamente se visitaba las alternativas que atienden niños y niñas con subsidios IMAS.

La señora Yariela Quirós, Presidenta de la Comisión, indica que con este instrumento se ampliaría el rango de acción, ya que además de las alternativas que atienden niños y niñas con subsidio IMAS, se podrá visitar a los establecimientos CENCINAI y a los CIDAI del PANI. Además el instrumento se homologaría para todos por igual.

ACUERDO N° 09-02-2019:

El señor Steven Núñez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Se recibe el procedimiento técnico de la Secretaría Técnica de la REDCUDI para la asesoría en infraestructura y seguridad humana a alternativas de cuidado y desarrollo infantil, el cual se constituye en un mecanismo para el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios, permitiendo orientar y facilitar el proceso de asesoría que se brinda a las distintas modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil. Por lo tanto, se instruye a la Secretaría Técnica para que coordine con las unidades ejecutoras las observaciones y el fortalecimiento del procedimiento para que sea aprobado en el mes de abril por la Comisión Consultiva. La propuesta debe incluir el visto bueno de los encargados técnicos de cada institución ejecutora, así como una calendarización. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme”.**

Continúa la señora María Gabriela Quirós quien presentará un registro georreferenciado de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de cuidado y desarrollo infantil, incluyendo la población por ello atendida.

La Licda. Yariela Quirós menciona que de conformidad con una disposición de la Contraloría General de la República en el año 2015 se comienza con las acciones para contar un registro de las alternativas públicas y privadas del país. A partir de ello, se realizó una consultoría que permitió georreferenciar 713 alternativas infantiles. Los Hogares Comunitarios fueron georreferenciados por la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

La Secretaría Técnica se ha puesto en contacto con el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) que cuenta con el geoportal que es una infraestructura tecnológica desarrollada con el objetivo de promover la generación, el acceso y el uso de información geográfica (geoespacial) georreferenciada, actualizada y confiable, uniformada y compatibilizada posicionalmente con las bases fundamentales del territorio costarricense de cubrimiento nacional, regional y local, producida por entes y órganos públicos, así como por personas privadas, físicas o

jurídicas, que sea útil para apoyar la toma de decisiones en todos los campos de la gestión pública y privada, atendiendo también a las necesidades ciudadanas, en el marco de una infraestructura de datos común.

La idea es que ellos por ser los competentes para la publicación de datos geoespaciales apoyen con un nodo para la REDCUDI; ingresar en éste y visualizar a todas las alternativas según ubicación con otra información importante.

También se tuvo acercamiento con la Presidenta del CAI, Andrea Morera, a quien se le solicitó la lista de centros infantiles actualizada con corte reciente.

Lo que si hace falta posteriormente es la firma de un convenio con la Junta Administrativa del Registro Nacional y la Secretaría Técnica, ya que ellos son los encargados de la plataforma. Se debe contar con personería jurídica de la Secretaría Técnica.

Mediante oficio se solicitó apoyo con espacio en un espacio para almacenamiento en servidor y apoyo de Tecnologías de Información del IMAS.

El señor Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, consulta qué es lo que se le brinda a la gente, es decir, qué obtienen con este sistema.

La ingeniera Quirós menciona que es una posibilidad de ganar-ganar, la alternativa gana y la familia puede tener información sobre la ubicación de las alternativas, cuál centro infantil le sirve, cuáles tienen cupo, cuáles cuentan con certificado de la calidad.

ACUERDO N° 10-02-2019:

El señor Steven Núñez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Solicitar a la Secretaría Técnica que para la sesión de abril 2019 presente la propuesta de implementación del registro georreferenciado de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de cuidado y desarrollo infantil, incluyendo la población por ellos atendida, visualizada en el geoportal del Sistema Nacional de Información Territorial, así como una propuesta de vinculación con SINIRUBE (incluyendo un cronograma). Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme”.**

ARTÍCULO QUINTO: ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL. MSC. EVELYN ZAPATA DÍAZ, ST-REDCUDI.

Se procede con el siguiente punto. Se solicita el ingreso de la señora Evelyn Zapata Díaz, comunicadora de la Secretaría Técnica de la REDCUDI.

Previo a su ingreso, la Viceministra Amparo Pacheco interviene indicando que revisó la documentación relacionada con la estrategia de comunicación y que le parece que tiene una buena intención de posicionar el tema de la Red de Cuido y la política universal, pero los datos que tenemos de cobertura es como del 6% y no se tiene las condiciones para crear expectativas de que todos tienen derecho. La campaña de comunicación debe estar muy en proporción a las posibilidades de responder las demandas que surgen.

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL

No se tienen las condiciones para universalizar los servicios y no se deben crear las expectativas. Se está haciendo una revisión del tema.

Interviene la señora Patricia Mora, Presidenta Ejecutiva del INAMU, quien indica que se vale soñar, se debe avanzar hacia la universalidad. Desde el INAMU se tiene una preocupación y es con las mujeres que están en vulnerabilidad pero que reciben un salario quedan sin Red de Cuido porque no califican. Consciente de los recursos que el país tiene y del momento que pasamos, que posibilidades habría de un copago en la medida de sus posibilidades, de convenios con la empresa privada por ejemplo ir a Sarapiquí a plantearle a empresas bananeras que tienen varias fincas. También plantearnos el hecho de que lo visualicemos nos empuja hacia ahí, las mujeres son las cuidadoras, las que no terminan sus carreras, las que han estado en la casa. Ponernos metas muy ambiciosas creo que puede orientar nuestro trabajo de una buena manera.

El señor Steven Núñez, Ministro y Presidente, menciona que el tema de la comunicación es importante en cualquier política pública y sin lugar a dudas en una intervención de esta. Lo que sugeriría es conocer la propuesta de estrategia que nos van a presentar, de manera general, las grandes líneas. Ya posteriormente que se establezca una comisión que elabore los planes de comunicación y que nos lo presenten.

El señor Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, menciona que la estrategia de comunicación se sustenta en algo más grande, en este caso en la Red. En tal sentido, los objetivos de la misma deben responder a los componentes y objetivos generales de nuestra estrategia como conjunto de instituciones acá presentes. No es tanto como posicionar el concepto de universalización sino informar sobre la ruta que el país tendrá para la universalización como tal como aspiración y meta.

Esta estrategia tiene dos componentes; uno sobre propuestas de temas a comunicar, y otra parte sobre libro de marca, colores y logo.

El señor Steven Núñez, Ministro y Presidente, menciona que si se está claro con lo se quiere y no estaría mal aprobarla. Luego se creará una comisión para el cumplimiento cada año. El tema de los logos se puede ver después en una misma propuesta de esta misma comisión.

La señora Yariela Quirós, Directora de la ST-REDCUDI, indica que la estrategia es el punto de partida de otras cosas que se van a ir haciendo. Debe verse el objetivo de reposicionar la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil; esta podría ser la oportunidad para que las comunicaciones surjan desde la Red.

Se solicita el ingreso de Evelyn Zapata, comunicadora de la ST-REDCUDI. Indica que se tiene un norte, los planteamientos de Gobierno, la universalización de los servicios. Se puede ir construyendo comunicación positiva. No están planteados los temas, son los jerarcas quienes deben definirlos.

El objetivo es: "Fortalecer acciones de la REDCUDI, mediante una estrategia de comunicación que permita el reposicionamiento y el trabajo articulado de los actores".

Se debe visualizar la Red de Cuido como un conjunto de varios actores, muchos periodistas todavía ven a la Red de Cuido como IMAS.
Los objetivos que se plantean son:

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

245

Objetivo de mercadeo

Posicionar el concepto de Universalización de los servicios.

Objetivo de medios

Optimizar los mensajes sobre los alcances de la REDCUDI

Objetivo creativo

Propiciar la participación de los actores públicos y privados en el fortalecimiento de la REDCUDI.

Se debe contar qué se ha venido haciendo. El slogan debe revisarse, así como la identidad gráfica. La edad de un logo es de 5 años, porque la tendencia cambia cada 5 años. La estrategia como tal, primeramente lo que se quiere es que la Comisión Consultiva que se encargue de la estrategia, cada jerarca lidera una institución y la Red es transversal para todas.

Cada quien comunica de manera individual sus logros, pero en conjunto también debe hacerse.

El señor Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, menciona que si se quiere una propuesta de comunicación conjunta, lo que se podría someter a votación que se instruya a las oficinas de comunicación que trabajen en una estrategia con aprobación de todas las instituciones. Este es un insumo que hoy no se aprobaría, se debe trasladar a las oficinas de comunicación, para que preparen una estrategia en conjunto.

Se agradece a Evelyn Zapata.

ACUERDO N° 11-02-2019:

El señor Steven Núñez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Que la propuesta de Estrategia de comunicación presentada por la Sra. Evelyn Zapata sea de conocimiento por parte de todas las oficinas de comunicación de las instituciones aquí representadas para que cada una de ellas realicen los aportes necesarios que permitan traer a la discusión nuevamente en este espacio la Estrategia para que sea validada por todos los actores aquí representados. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme”.**

Se continúa en el uso de la palabra con Evelyn Zapata.

Se establece un receso para cambio de Presidencia de la Comisión Consultiva, dado que el señor Steven Núñez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social debe retirarse. Se debe tomar un acuerdo al respecto.

ACUERDO N° 12-02-2019:

El señor Steven Núñez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: **“Que el Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, Juan Luis Bermúdez presida la sesión por el tiempo que resta de la misma. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme”.**

El Ministro Juan Luis Bermúdez se abstuvo de votar.

Ingresas el señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, quien en esta oportunidad acompaña a la Comisión Consultiva a la sesión.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Habla sobre el aumento de 40 mil nuevos cupos la cobertura de la Red. Tiene relación con el tema de presupuesto de PANI. Son fondos de Hacienda por lo que no está sujeto a FODESAF. Eso permitiría financiar a personas que no son pobres pero que están en vulnerabilidad. Incluso se puede pensar en modalidad copago. Se puede hacer.

Lo segundo es el tema del MEP, uno de los elementos críticos es universalizar la cobertura de 0 a 4, mayor hito de desarrollo humano para Costa Rica en los próximos años.

¿Cómo congeniar la ampliación del cuidado con la meta ambiciosa de universalizar de 0 a 4? Esto tiene impacto para la niñez, preventivo, nutricional, las mujeres, el tema laboral. Los beneficios son enormes. El tema es cómo articular a las instituciones, hacer un plan realista. La política focalizada debe complementarse con PANI y aunque se cuente con 40 mil cupos nuevos se va estar lejos. El MEP puede darle más escala. Ir hacia esa dirección es transformador.

Las modalidades de copago dan más empoderamiento y ayuda que el cuidado no sea la red de los niños/as pobres. En ese espacio confluye la niñez. El punto de vista también tripartito empresarias: Gobierno, empresa y familia.

Interviene la señora Patricia Vega, Presidenta Ejecutiva del PANI, quien indica que esa institución tiene presupuesto, pero comenta algunas particularidades, por ejemplo, el PANI solamente puede suscribir convenios con ONG lo que limita el margen de acción, ya que se debe buscar la organización y que se trabaje en zonas lejanas que requieran del servicio. Se piensa también en convenios con las Municipalidades. Se llevará la consulta a la Contraloría General de la República para analizar el tema de la contratación administrativa.

El señor Presidente menciona que el tema de los números es clave y eso se vincula con SINIRUBE, estamos en la capacidad de saber de dónde está la población (demanda). Se debe corregir la modalidad de pago (páguese a por ejemplo en el IMAS), ya que se crea una clientela que tiene más voz que las familias, que son los prestatarios de los servicios. Y otro asunto es fomentar empresas de mujeres, que participen en un concurso y presten servicios. Hay casos de cooperativas que están administrando CECUDI.

Luego de este preámbulo con la presencia del señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente a.i de la Comisión Consultiva menciona que se tendrá una presentación sobre los avances de SINIRUBE, por lo da la palabra al señor Erickson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo.

Toma la palabra el señor Erickson Álvarez, quien indica que se presenta un trabajo que se viene dando con Red de Cuido, ver las características de jefaturas de hogar, qué atención les está llegando, dónde está la población. Se presentan los datos principales.

Se toma a quienes están en Red de Cuido de 0 a 12 años. En pobreza extrema y básica se encuentran 278 293 niños y niñas, y se agrega vulnerabilidad se alcanza 390 750 personas de 0 a 12 años. Gran parte de lo que no está en SINIRUBE es población no pobre, es parte del sub registro. Los hogares en pobreza extrema mayormente son jefados por mujeres. De las jefaturas femeninas de hogares en extrema pobreza, con niños y niñas de 0 a 12 años, el 72% no tienen trabajo.

Culminada la presentación, se agradece al señor Erickson Álvarez y se procede con el siguiente punto en agenda.

ARTÍCULO SEXTO: PROPUESTA DE ACCESO (COBERTURA) Y MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL. LICDA YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ, DIRECTORA EJECUTIVA ST-REDCUDI.

Se da la palabra a la señora Yariela Quirós Álvarez, Directora Ejecutiva de la ST-REDCUDI; quien brinda detalles sobre la propuesta de fortalecimiento de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

La Propuesta es la definición operativa de la Estrategia para la Universalización Progresiva y la Calidad de los Servicios de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil. Es importante porque permite trascender de una política social selectiva a una política pública universal, de conformidad con la normativa establecida en la Ley N° 9220 y los compromisos asumidos por el Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada.

Las premisas que orientan la construcción e implementación son: Ruptura de paradigmas (Calidad como requisito en el incremento de cobertura), Fortalecimiento de la capacidad instalada (Sinergia de los procesos intersectoriales) y Sostenibilidad financiera y de gestión (Decisiones con base en criterios de priorización).

En cuanto a la ruptura de paradigmas, el señor Juan Luis Bermúdez señala que tanto doña Amparo Pacheco como él han destacado con la necesidad de eliminar esa dicotomía entre cuido y educación, cuando son dos aspectos que siempre tienen que ir de la mano, vinculadas y la OCDE lo dice muy claramente.

La señora Yariela Quirós indica que se han planteado tres líneas de acción, a partir de lo que se ha venido trabajando:

- 1. Universalización progresiva y cobertura de los servicios.**
- 2. Calidad de los servicios.**
- 3. Gobernanza.**

El objetivo de la línea estratégica 1 es aumentar la cobertura de los servicios de la Redcudi mediante mecanismos de universalización progresiva. Sobre la línea 2 se propone homologar la calidad de los servicios ofrecidos por las alternativas de atención; y sobre la Gobernanza se pretende proponer a partir de la revisión de la normativa una reconceptualización de la Redcudi.

1. Universalización progresiva y cobertura de los servicios

Situación actual: Cobertura de la REDCUDI: 6% población objetivo (56 945 PME de 962000PME) INEC//Cobertura: 49% IMAS, 43% CEN-CINAI y 9% PANI//Concentración de beneficiarios en 19 cantones ↑ de la región Central// REDCUDI está focalizada (90% beneficiarios ↓ LP).

CORTO PLAZO:

- Diseño de Hoja de Ruta Incremento de cobertura según metas PND:
- IMAS: ↑ 10 000 PME (uso parcial de recursos PANI).
- CEN-CINAI: ↑ de 6610 PME (Servicio diurno y nocturno/ requiere 50 plazas profesionales y 10 administrativas).
- PANI: ↑ 6385 PME.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

- Inclusión de estadísticas de los servicios de otras modalidades CEN-CINAI: 3350 PME binomio madre- niño, 2084 espacios multiusos y extramuros: 75.000
- Fortalecer los servicios de Cuido Nocturno principalmente con CENCINAI.

MEDIANO PLAZO:

- Fortalecimiento de alianzas público- privadas.
- Alianza con los Gobiernos Locales.
- Georreferenciación de las Alternativas de atención.

LARGO PLAZO:

- Uso infraestructura MEP población de 0 a 12 años de edad.

2. Calidad de los servicios.

CORTO PLAZO:

- Definición de estándares de calidad e instrumentos para el seguimiento de la calidad de los servicios.
- Convenios Tripartito IMAS – ST REDCUDI- Alternativas de atención, IMAS – ST REDCUDI – Municipalidades.
- Diseño de la estructura para el Reconocimiento a la Calidad de los Servicios, a través del “Sello de Calidad REDCUDI” y definición de competencias de las instituciones involucradas.
- Asignación de plazas docentes MEP para fortalecer calidad de los servicios.
- Fortalecimiento de cobertura de servicios nocturnos (articulación MEP- Dirección Nacional de CEN-CINAI).

MEDIANO PLAZO:

- Implementación del Reconocimiento a la Calidad de los Servicios, a través del “Sello de Calidad REDCUDI”.
- Ampliación de la jornada de servicios de educación preescolar.

3. Gobernanza.

CORTO PLAZO:

- Mesa de Trabajo para la revisión de la normativa aplicable (8017, 8809 y 9220) así como de normativa interna de las Unidades Ejecutoras de la REDCUDI.

MEDIANO PLAZO:

- Elaboración de una propuesta de reforma al marco normativo (8809, 8017 y 9220) que permita trascender a un subsistema de cuidado y desarrollo infantil, de conformidad con recomendaciones OCDE.

LARGO PLAZO:

- Implementación de la propuesta.

Se plantean dos escenarios para la ampliación de cobertura; a saber:

Escenario A: Estimación de costo anual de ampliación de cobertura con subsidios modalidad copago, articulación público – público o público – privado (pago compartido Estado-familia; empresa- familia).

Escenario B: Estimación de costo anual de ampliación de cobertura con subsidios modalidades de pago compartido: Estado– empresa – familia.

Interviene el señor Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada quien destaca que se podría promover líneas de crédito lo que implica incentivar el empleo por dos formas: generando las alternativas y permitiendo que muchas mujeres puedan trabajar. Esto es política social y reactivación.

Sobre lo expuesto y discutido con el señor Presidente de la República, el señor Juan Luis Bermúdez, Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, propone presentar al señor Presidente Carlos Alvarado; en un plazo de dos

249 

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN CONSULTIVA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

meses, los avances en relación con las líneas de trabajo discutidas en la sesión; asimismo sugiere una sesión de trabajo previa a esa presentación.

ARTÍCULO SÉTIMO: CORRESPONDENCIA (OFICIO DMT-DVAS-OF-10-2019 CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES 4.6 Y 4.7 DE INFORME DFOE-SOC-IF-18-2015 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).

Sobre el Artículo 8 de la agenda **que pasa a ser el Artículo 7- por la exclusión de uno de los artículos-**, si bien a inicios de la presente sesión se tomó el acuerdo de verlo en la próxima sesión de la Comisión Consultiva, corresponde únicamente a la lectura de un oficio, por lo que se procede y se vota al respecto:

ACUERDO N° 13-02-2019: El señor Juan Luis Bermúdez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: “Se da por recibido el Oficio DMT-DVAS-OF-10-2019 cumplimiento de disposiciones 4.6 y 4.7 de Informe DFOE-SOC-IF-18-2015 de la Contraloría General de la República. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme”.

Asimismo, el asunto identificado como número 6 en la agenda de esta sesión: *Aprobación del protocolo de atención a denuncias*; se traslada para la próxima sesión.


ACUERDO N° 14-02-2019:

El señor Steven Núñez procede a someter a votación el siguiente acuerdo: “**Que el artículo sexto de la agenda presentada para sesión ordinaria 02-2019 (Aprobación del protocolo de atención a denuncias) sea trasladado para la próxima sesión de la Comisión Consultiva. Se aprueba por votación unánime, acuerdo en firme.**”.

Sin otros asuntos por tratar, se cierra la sesión, al ser la 1.30 pm.

Es todo leído y la encuentran conforme, y ratifican. Firmamos.


**STEVEN NÚÑEZ RÍMOLA
PRESIDENTE**


**YARIELA QUIRÓS ÁLVAREZ
SECRETARIA**